

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

5713

Trámite de información pública del proyecto básico y de ejecución para la construcción del nuevo IES Eivissa – Can Cantó en el término municipal de Eivissa

Mediante la disposición adicional única de la Ley 3/2021, de 10 de noviembre, para impulsar y agilizar la tramitación de ayudas y otras actuaciones en materia de vivienda, publicada en el BOIB núm. 157 de día 13 de noviembre de 2021, se declara como inversión de interés autonómico la construcción del nuevo instituto de educación secundaria en el municipio de Eivissa y se aprueba inicialmente la mutación demanial subjetiva, con la correspondiente transferencia de titularidad a favor de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, del bien inmueble situado en el término municipal de Eivissa, identificado como parcela catastral 07026A002000210000KR, de propiedad municipal y calificada como sistema general de equipamiento público de uso educativo en suelo urbano, de acuerdo con los artículos 7 y 8 del Decreto ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, de investigación, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.4 del Decreto Ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, de investigación, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por la Ley 7/2024, de 11 de diciembre, de medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativas de las administraciones públicas de las Illes Balears, una vez redactado el proyecto de ejecución corresponde al Consejo de Gobierno la autorización del proyecto, con el trámite previo de información pública de quince días naturales y el informe favorable del ayuntamiento donde se ubica el equipamiento.

Durante este plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se podrá consultar el proyecto básico y de ejecución para la construcción del nuevo IES Eivissa – Can Cantó, con el fin de que cualquier persona interesada pueda consultar el proyecto y formular las alegaciones que considere pertinentes, de forma presencial en las oficinas de la Consejería de Educación y Universidades (calle del Ter, 16, Polígono de Son Fuster, Palma), en las oficinas de la Dirección Territorial de Educación de Menorca (calle Josep Maria Quadrado, 33, Maó), en las oficinas de la Dirección Territorial de Educación de Ibiza y Formentera (Vía Púnica, 23, Ibiza), todos los días laborables entre las 9 y las 14 horas, así como en las oficinas del Ayuntamiento de Formentera.

Asimismo, el proyecto mencionado se puede consultar de manera telemática a través del sitio web <https://www.caib.es/sites/siepub/ca/presentacia/>.

Las alegaciones deberán dirigirse a la Secretaría Autonómica de Desarrollo Educativo de la Consejería de Educación y Universidades (DIR3: A04047521), situada en la calle del Ter, 16 (Polígono de Son Fuster, Palma), y se podrán presentar:

- Presencialmente, en cualquiera de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- De forma electrónica, a través del trámite de instancia genérica de la Sede Electrónica de la CAIB: <https://www.caib.es/seucaib/ca/200/persones/tramites/tramite/4213695>.

Palma, en fecha de la firma electrónica (4 de junio de 2026)

El secretario autonómico de Desarrollo Educativo

Mateo Suñer Servera

